



DECRETO ALCALDICIO Nº 1474
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 JUN 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1369 de fecha 04 de Junio de 2020, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE ASEO ESCUELA ESPECIAL DR. ALBERT SCHWEITZER**", con cargo RECURSOS DAEM, correspondiente a la adquisición 3664-13-L120.

Memo. N.º 391 de fecha 23 de Junio del 2020 del Jefe del Departamento de Educación, Escuela Dr. Albert Schweitzer, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE ASEO ESCUELA ESPECIAL DR. ALBERT SCHWEITZER**", ya que, "De acuerdo a la Evaluación realizada por la comisión la licitación 3664-13L120 debe declararse Desierta ya que de los 2 oferentes presentados, uno no se ajusta a presupuesto, y el otro no cumple con el requisito de las bases administrativas respecto a la entrega del 100% de los productos solicitados".

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

Ofertas presentadas por los proveedores:

PROVEEDOR
BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA. RUT:77.355.880-9
PRISA S.A RUT:96.556.940-5

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierta la adquisición Nº 3664-13-L120, por "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE ASEO ESCUELA ESPECIAL DR. ALBERT SCHWEITZER**", por De acuerdo a la Evaluación realizada por la comisión la licitación 3664-13L120 debe declararse Desierta ya que, de los 2 oferentes presentados, uno no se ajusta a presupuesto, y el otro no cumple con el requisito de las bases administrativas respecto a la entrega del 100% de los productos solicitados".

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE(S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/trr
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)